

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Desvío de la línea aérea de media tensión "37-Matanzas" de la S.T.R. 4787 "San Esteban de Gormaz" por la construcción de la Autovía del Duero "A-11", Tramo: Variante del Burgo de Osma-Enlace de San Esteban de Gormaz (Oeste), (PK 7+390), en el T.M. de San Esteban de Gormaz (Soria). Expediente N° 10.182 46/2012*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario*: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
- b) *Objeto*: Desvío línea aérea de media tensión por construcción de autovía del Duero "A-11"
- c) *Características*: Línea de media tensión a 13,2, se modifica en tres tramos:
  - Línea principal: desde apoyo existente nº 3 al apoyo existente nº 44 (6 apoyos).
  - Derivación a C.T. "Camino Rejas": desde apoyo existente nº 4 al apoyo existente nº 13534 (2 apoyos).
  - Derivación a C.T. "Qlla Tresbarrios": desde apoyo existente nº 6 al apoyo existente nº 7 (2 apoyos).
  - Conductor: 517 m. de 100-AL1/17-ST1A de S/C proyectado, 365 m. de LA-56 de S/C regulado existente.
  - Desmontar: 264 m. de cable LA-56 de S/C, 3 apoyos metálicos y un poste hormigón.
- d) *Presupuesto*: 46.293,15 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 12 de junio de 2012.- La Jefa del Servicio Territorial, (Por Resolución de 27 de enero de 2004), Araceli Conde Lazaro.

1646

BOPSO-78-11072012